

## 3.2 La Fiscalía del Tribunal de Cuentas

En el análisis de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas (en lo sucesivo FTCu) se distinguirán los apartados destinados, respectivamente, a la Fiscalía propiamente dicha, a la Subdirección Técnica, a la Unidad de Apoyo, a la Secretaría y a las instalaciones.

### 3.2.1 FISCALES

El pasado año 2022, la plantilla de la FTCu estaba integrada, a 31 de diciembre, por las mismas personas que el año anterior, esto es, por el Fiscal Jefe, el Teniente Fiscal y cuatro fiscales.

#### 3.2.1.1 *Organización del trabajo*

La organización del trabajo, salvo en algunos pequeños detalles, no ha tenido variación a lo largo del periodo a que se contrae la presente memoria.

Los miembros de la plantilla despachan los asuntos de fiscalización procedentes de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas y los procedimientos de responsabilidad contable.

La asignación de trabajo del Fiscal Jefe, sin perjuicio de otras atribuciones, incluye el despacho de la totalidad de la actividad fiscalizadora llevada a cabo por el Tribunal, así como la de cualquier otra que, independientemente de su naturaleza, deba ser aprobada por el Pleno, tal y como la elaboración de mociones, memorias o notas, o la confección del Programa Anual de Fiscalizaciones a desarrollar por el Tribunal, o la resolución de recursos en materia de personal.

La razón de dicha encomienda se debe a que los asuntos deben ser discutidos en el Pleno del Tribunal, por lo que su despacho corresponde a quien asiste a las sesiones de este, en donde van a recibir su aprobación.

El Fiscal Jefe tiene a su cargo además la tramitación de las diligencias preprocesales, excepto las provenientes de los Órganos de Control Externo, el completo visado de dictámenes, los procesos contables de especial trascendencia y las relaciones institucionales con los restantes órganos del Tribunal de Cuentas.

El Teniente Fiscal asume el despacho de determinados procesos jurisdiccionales, los expedientes de cancelación de fianzas, la preparación de informes relativos a cuestiones de naturaleza jurisdiccional y fiscalizadora que requieren el establecimiento de un criterio homogé-

neo, las relaciones internacionales de la Fiscalía, los cometidos atribuidos a los Directores técnicos de los Departamentos del Tribunal de Cuentas, y ciertos Informes de Fiscalización de los OCEX. También actúa como portavoz de la Fiscalía.

La restante actividad del TCu es atendida por los cuatro fiscales de la plantilla, quienes se ocupan de dictaminar determinados Informes de Fiscalización aprobados por los OCEX y concretos números de los procesos jurisdiccionales, que se tramitan ante la Sección de Enjuiciamiento.

Asimismo, todos los miembros de la plantilla intervienen en las correspondientes actuaciones previas, con asistencia, en su caso, a los actos de liquidación provisionales.

### 3.2.2 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

A 31 de diciembre de 2022, la plantilla de dicha Subdirección estaba integrada por dos funcionarias pertenecientes al Cuerpo Superior de Auditores y al Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, respectivamente.

### 3.2.3 UNIDAD DE APOYO

A 31 de diciembre de 2022 integraban dicha Unidad, tres funcionarios/as, dos de ellos pertenecientes al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, y la tercera al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.

Tanto los componentes de subdirección técnica como los integrantes de la unidad de apoyo se ocupan de estudiar los proyectos de Informe de Fiscalización (PIF) del Tribunal y cuando así se les solicita de los OCEX, así como de la elaboración de un resumen de su contenido, con base en el cual los fiscales pueden evacuar sus dictámenes con el mayor fundamento posible. Igualmente elaboran los informes solicitados por estos, especialmente en lo que afecta a las diligencias preprocesales y de enjuiciamiento.

### 3.2.4 SECRETARÍA

A 31 de diciembre de 2022 las funcionarias que integraban la plantilla de la Secretaría de la Fiscalía eran cinco, cuatro de ellas del Cuerpo General Administrativo y la quinta del Cuerpo de Auxilio Judicial.

El personal de la Secretaría de la Fiscalía es proporcionado por el Tribunal de Cuentas, excepto en el caso de la funcionaria perteneciente al Cuerpo de Auxilio judicial, que es la única que depende del Ministerio de Justicia.

Dos de las funcionarias tienen la condición de personal eventual del Tribunal de Cuentas, asumiendo no solo las funciones propias de la secretaria del fiscal jefe, sino también la tramitación de todas la actividad de fiscalización y las diligencias preprocesales.

#### 3.2.4.1 *Organización del trabajo de la Secretaría*

Durante 2022 se completó la plantilla lo que ha permitido distribuir el trabajo de forma más racional, atribuyendo a una de las funcionarias la función de secretaria del Teniente Fiscal, la dirección de la oficina y el despacho de los asuntos procedentes de los OCEX, y a cada una de las tres funcionarias el despacho de los asuntos procedentes de cada uno de los departamentos de enjuiciamiento.

Por su parte, la Agente Judicial se ocupa de la realización de las tareas que reglamentariamente le corresponden.

#### 3.2.5 INSTALACIONES

Seguimos ubicados en el histórico edificio sede del Tribunal de Cuentas que fue remodelado. Los despachos, que gozan de buena iluminación e insonorización, se hallan ahora en tres plantas, primera, segunda y tercera y están dotados de los medios correspondientes a una oficina moderna.

Durante 2022 se produjo una remodelación de espacios como consecuencia de la creación del Gabinete Técnico del Tribunal que fue ubicado en un despacho de la primera planta del Tribunal hasta ese momento ocupado por la Fiscalía.

La cesión voluntaria del espacio fue compensada por la adjudicación de dos despachos en la segunda planta muy espaciosos en los que ubican ahora la subdirección técnica y la unidad de apoyo.

En la primera planta continúan el despacho y secretaria del fiscal jefe, el despacho del teniente fiscal y el despacho de los fiscales y en la tercera planta, la secretaria de fiscalía.

Los espacios de los que disponemos son dignos y adecuados a pesar de estar dispersos, como les sucede a otros departamentos del Tribunal.